Gmail

contratacion guaviare <contratacionguaviare@gmail.com>

OBSERVACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CM-010-2026

1 mensaje

JAFED GILDARDO GALINDO BARBOSA <jagilgaba@gmail.com> 20 de octubre de 2026 a las 9:09
Para: "contratacionguaviare@gmail.com" <contratacionguaviare@gmail.com>

Cordial saludo,

OBSERVACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CM-010-2026 – REQUISITO DE EXPERIENCIA

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL 2025-2027, QUE ADELANTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.

Teniendo en cuenta la experiencia establecida en el proceso de selección CM-010-2026, respetuosamente me permito allegar la siguiente observación:

La entidad establece: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Que corresponda a la ejecución de contratos de una persona natural o jurídica que tengan relación con la elaboración de planes ambientales y/o documentación ambiental, con entidades públicas o privadas.

Al respecto, considero pertinente señalar que la expresión “documentación ambiental” tiene un alcance amplio e indeterminado, toda vez que puede comprender una diversidad de documentos, estudios e instrumentos de carácter ambiental que no necesariamente guardan una relación directa con las actividades y obligaciones que se pretenden contratar mediante el presente proceso de selección.

En ese sentido, la amplitud del requisito podría permitir la acreditación de experiencias que, aunque relacionadas de manera general con la gestión ambiental, no necesariamente demuestran la idoneidad y la capacidad técnica específica requeridas para la ejecución de Planes Ambientales.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la entidad revisar y precisar el alcance del requisito de experiencia, de manera que este guarde una relación directa con las actividades y obligaciones que integran el objeto contractual. En consecuencia, propongo eliminar la expresión genérica “documentos ambientales” y establecer como experiencia acreditable la elaboración, formulación, implementación, seguimiento y/o actualización de planes de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la elaboración y/o actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), por tratarse de instrumentos de

planificación relacionados con planes ambientales, cuya pertinencia deberá evaluarse en función de las actividades previstas en el presente proceso de contratación.

Cordialmente,

JAFED GALINDO